



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Junio de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 507/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 31 de agosto de 1994 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 en reemplazo de la señora Verónica C. Rodríguez Saavedra quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HUBER HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE LEGISLACION
Secretaría de Gobierno del Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación